



SELLO OVARIO VENTA
DE MARAVEDIS AÑO DE
DEL SESENTIMFO Y CIN-
COVENA Y OCHO.

En la M. N. y M. L. ciudad de Loxa a tres dias del mes de
Abril de mil e setecientos cinquenta y ocho años se juntaron
con el Consejo los señores don Juan Hurtado y Segura de ella en la
la que acostumbramos para tratar y conferir cosas tocantes al
bien de su Magestad y utilidad desta Republica es a saber
el Sr. don Gerónimo de las Doblas del Consejo de su Magestad
Corregidor y Capitan de Guerra de esta ciudad y don Sr. don Nicolao
Señor, Alguacil mayor, don Alonso Mathos, don Juan Gregorio
Albuquerque, don Juan Ant. Garcia Veron, don Juan Mathos
Quixas y Camela, don Miguel de Villalva, don Mathos Ben de
dela, don Alfonso de Soto, don Joseph Garcia Sarmiento, don
don Pedro Gomez Thomas, don Juan Garcia Starquen, don Joseph Juan
Albuquerque y don Diego Señor Desidero.

Alzibas =

La Real Cedula de el Sr. don Juan de Villalva conrta en la practica
de las Diligencias conrta en asunto el agua del
Puerto para los alzibas y real prohibicion obtenida en este
Real Cedula =

Auvenia del Sr.
Corregidor =

En este Ayuntamiento se ha visto un auto prohibido por el
Sr. Corregidor el dia dos del corriente con motivo de hallarse con
Carta orden del Sr. don Juan de Villalva Gobernador del Real y supremo Consejo
de Castilla en que contestando otra dirigida por el Sr.
pidiendo para para a la corte por tiempo de tres Me-
ses se vea prohibido el Sr. don Juan de Villalva que respecto de haber
obtenido Sr. Andres fernandez de Carere con virreina de la
la prohibicion del Consejo aprobando el nombramiento
de teniente de Corregidor de esta ciudad que en el dicho auto
dame esta voto a los que son en propiedad y no a aquellos
que nombran los corregidores para sus auvenias y
enfermedades; le recosa luego la provision para que no
use de ella; y Repitiendose en fecha de veinte y dos del mes
mo mes por otro Sr. don Juan de Villalva Gobernador del Consejo la orden
de que se recosa al expresado Sr. Andres la dicha prohibicion
notificandole desde luego con las dos Cartas de su
Real Cedula =

